



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1372 - - - -
15 AGO 2019

“Por la cual se otorga un permiso académico compensado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes”

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y las Resoluciones 046, 143 y 153 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6° del artículo 33 de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, consagra como derechos de todo servidor público: “(...)Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”

Que el artículo 2.2.5.5.19 del Decreto 648 de 2017, indica que “...al empleado público se le podrá otorgar permiso académico compensado de hasta dos (2) horas diarias o hasta cuarenta (40) horas mensuales, por dos (2) años, prorrogables por un (1) año, para adelantar programas académicos de educación superior en la modalidad de posgrado en instituciones legalmente reconocidas. El otorgamiento del permiso estará sujeto a las necesidades del servicio, a juicio del jefe del organismo. En el acto que se confiere el permiso se deberá consagrar la forma de compensación del tiempo que se utilice para adelantar los estudios, para lo cual se le podrá variar la jornada laboral del servidor dentro de los límites señalados en la ley.”

Que la funcionaria CINDY CAROLINA AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.583.673, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del Proyecto 1017 “Arte para la transformación social: prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad” ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante radicado N° 20194600064642 del doce (12) de agosto de 2019, solicitó permiso académico por noventa y seis (96) horas a partir del día dieciséis (16) de agosto del 2019 hasta el día seis (6) de diciembre de 2019, documentos que se adjuntan y hacen parte integral de la presente resolución.

Que el mencionado permiso académico comprende las siguientes jornadas:

Día	Fecha	Hora	N° Horas
Viernes	16/08/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	23/08/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	30/08/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	13/09/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	20/09/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	27/09/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	18/10/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	25/10/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	1/11/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	15/11/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	22/11/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
Viernes	6/12/2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	8
TOTAL HORAS			96

Que mediante radicado de Orfeo N° 20194600066332 de fecha quince (15) de agosto de 2019, dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano, la funcionaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

1372- - -

RESOLUCIÓN N°

(15 AGO 2019)

“Por la cual se otorga un permiso académico compensado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes”

CINDY CAROLINA AGUIRRE, realizó alcance al radicado N° 20194600064642 del doce (12) de agosto de 2019, en el sentido de aclarar que las clases inician el día veintitrés (23) de agosto de 2019, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que JAIME CERÓN SILVA, en su calidad de Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, emitió su aprobación a la solicitud elevada por la funcionaria CINDY CAROLINA AGUIRRE.

Que en virtud de lo anterior, se considera pertinente conceder permiso académico compensado, a partir del día veintitrés (23) de agosto de 2019 hasta el día seis (6) de diciembre de 2019.

Que el tiempo de estudio será compensado después de la jornada laboral ordinaria, la cual está comprendida entre las 7:00 a.m. a las 4:30 p.m., de lunes a viernes y la funcionaria CINDY CAROLINA AGUIRRE identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.583.673, compensará una hora y media (1:30) diaria después de cumplida la jornada ordinaria laboral, de lunes a jueves y excepcionalmente los viernes que no tenga clase, los cuales serán incluidos para compensación del tiempo otorgado para permiso de estudio, a partir del día veinte (20) de agosto de 2019 hasta el día veintisiete (27) de noviembre de 2019, de la forma como se indica en el siguiente cuadro:

Día	Fecha	Hora	N° Horas
Martes	20/08/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	21/08/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	22/08/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Lunes	26/08/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	27/08/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	29/08/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	29/08/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Lunes	2/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	3/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	4/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	5/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Viernes	6/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Lunes	9/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	10/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	11/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	12/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Lunes	16/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	17/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	18/09/2017	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	19/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Lunes	23/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	24/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	25/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	26/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Lunes	30/09/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1372 - - - -

15 AGO 2019

“Por la cual se otorga un permiso académico compensado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso académico compensado a la funcionaria CINDY CAROLINA AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.583.673, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del Proyecto 1017 *“Arte para la transformación social: prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad”* ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por ochenta y ocho (88) horas a partir del veintitrés (23) de agosto de 2019 hasta el seis (6) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria CINDY CAROLINA AGUIRRE identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.583.673, deberá compensar el tiempo para estudio a razón de una hora y media (1:30) diaria después de cumplida la jornada ordinaria laboral, la cual está comprendida entre las 7:00 a.m. a las 4:30 p.m., de lunes a viernes. La funcionaria compensará tiempo de forma excepcional los viernes que no tenga clase, los cuales serán incluidos para compensación del tiempo otorgado para permiso de estudio, a partir del día veinte (20) de agosto de 2019 hasta el día veintisiete (27) de noviembre de 2019, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección de las Artes y al Área de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria CINDY CAROLINA AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.583.673.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, **15 AGO 2019**

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección	Claudia Milena Salazar Cubillos - Área de Talento Humano	
Proyectó SAF	Mariela González Robles- Contratista - Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Giancarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera - Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora Jurídica	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- S I E I
()
RESOLUCIÓN N° 1372 - - - -
15 AGO 2019

“Por la cual se otorga un permiso académico compensado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes”

<u>Día</u>	Fecha	Hora	N° Horas
Martes	1/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	2/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	3/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Viernes	4/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Lunes	7/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	8/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	9/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	10/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Viernes	11/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	15/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	16/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	17/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Lunes	21/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	22/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	23/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	24/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Lunes	28/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	29/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	30/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	31/10/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	5/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	6/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	7/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Viernes	8/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	12/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	13/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	14/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Lunes	18/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	19/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	20/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Jueves	21/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
lunes	25/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Martes	26/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1,5
Miércoles	27/11/2019	7:00 a.m. a 6:00 p.m.	1
Total			88

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,